



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese de Interés Cultural de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la "III Feria del Libro Accesible BAC 2026", que se realizará el día 22 de agosto de 2026 en la Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC) en la Ciudad de Buenos Aires.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto destacar la relevancia cultural, social y educativa de la "III Feria del Libro Accesible BAC 2026". Esta jornada está dedicada de manera integral a la literatura accesible, la tecnología adaptada y el encuentro de la comunidad lectora.

El evento se realizará el 22 de agosto en la emblemática sede de la Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC), una institución de referencia histórica que trabaja por la autonomía de las personas con discapacidad visual. Se busca visibilizar distintas formas de acceso a la lectura, acercar publicaciones y materiales destinados a personas con discapacidad.

Durante la jornada se podrán conocer, consultar y adquirir libros y recursos en formatos como braille, macrotipo, táctil, audio, video y materiales sensoriales, además de propuestas en Lengua de Señas Argentina (LSA).

La feria es un espacio que promueve el derecho de las personas con discapacidad a leer y a informarse en condiciones de igualdad, derribando las barreras que hoy las separan de la cultura.

Asimismo, la iniciativa cumple con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por la Ley N° 26.378. Al ofrecer textos y soportes inclusivos, el encuentro garantiza de forma práctica los derechos de acceso a la información, la educación y la vida cultural consagrados en dicho tratado.

Garantizar la accesibilidad cultural además de ser una obligación legal, es una deuda social y un compromiso ético que se debe respaldar activamente desde esta Legislatura. Por el impacto social, por la promoción de la igualdad de oportunidades y por el efectivo cumplimiento de los derechos humanos en el ámbito porteño, solicitamos el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de declaración.